

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ESTRATÉGICOS PARA SUMINISTRO DE MATERIAL TEXTIL

(2 de Julio de 2019)

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. VIGENCIA DE LA CALIDAD DE ALIADO PROVEEDOR:

La duración de la calidad de Aliado Proveedor de la Lotería de Medellín será de UN AÑO contado desde la expedición del certificado que lo acredite como tal. Dicho periodo podrá ser renovado por uno similar al inicial, siempre y cuando el proveedor mantenga los estados financieros que se requieran y alcance una calificación satisfactoria por parte de la Entidad.

3. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 163 de 2019, se reglamento la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos para suministro material litográfico
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 5 de junio de 2019.

4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 19 de junio de 2019, a las 10:30 am en la Secretaria General de la Lotería de Medellín.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	900.076.912-3
2	SUMIDAN CORPORATION S.A.S	811.024.776-2
3	MANUFACTURAS RAM S.A.S.	830.927.770-8

4	CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S	830.137.645-0
5	TEREBOTERO PROMOCIONALES S.A.S	900179297-4
6	TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S	900.425.718-9
7	COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.	900152737-6
8	PACTO ASOCIADOS S.A.S	900.408.627-5
9	MIRMECOL S.A.S	901277022-1

5. VERIFICACIÓN DE OFERTAS

Los documentos presentados fueron verificados en sus aspectos Jurídico, Técnico y Financiero, por las áreas respectivas, se dio traslado al informe de evaluación hasta el día 28 de junio de 2019.

6. CONCLUSIÓN

Una vez revisada la documentación de las empresas que subsanaron dentro del tiempo establecido por la entidad, las siguientes empresas entrará a la lista de proveedores estratégicos de la lotería de Medellín para el suministro de material Textil, por haber cumplido con todos los requisitos exigidos:

PROPONENTE	JURIDICOS	TECNICOS DE EXPERIENCIA	FINANCIEROS	OBSERVACIÓN
AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUMIDAN CORPORATION S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MANUFACTURAS RAM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TARGET MEDIOS COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMERCIALIZADORA CREATEX S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PACTO ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Original Firmado

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario general

JUAN G. BENITEZ MONTOYA
Subgerente Comercial

JUAN ALBERTO GARCIA GARCÍA
Subgerente Financiero

LUZ MARINA AVENDAÑO LOPERA
Profesional Universitaria

ADRIANA P. PÉREZ ÁLVAREZ
Profesional Universitaria

ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Profesional Universitaria

